

Quito D.M., 15 de abril de 2013

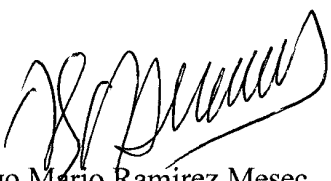
Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

De mi consideración:

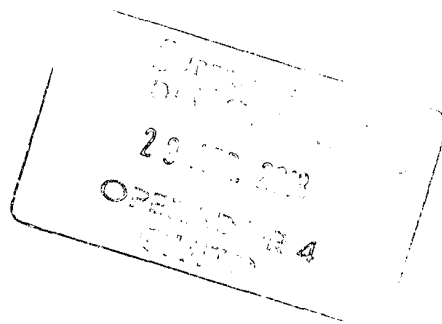
Diego Mario Ramirez Mesec, portador de la cédula de ciudadanía No. 1704698768 en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía ENERAVANTIS CIA. LTDA., signada con RUC No. 1792362474001, por medio de la presente autorizo a los señores Vladimir Gonzalo Charro Mera, portador de la cédula de ciudadanía No. 171612049-6, y/o Alan Mauricio Almeida Zurita, portador de la cédula de ciudadanía No. 171607217-6 y/o Juan Fernando Carrión Robalino, portador de la cédula de ciudadanía No. 171883828-5 y/o Joseph Nicolás Jácome Salas, portador de la cédula de ciudadanía No. 171686353-3 y/o Andrea Vanessa Polanco Cobos, portadora de la cédula de ciudadanía No. 171684700-7 y/o Giovanna Denise Vélez Sánchez, portadora de la cédula de ciudadanía No. 110409952-6 y/o Claudia Marlene Tupiza Cuichan, portadora de la cédula de ciudadanía No. 171390289-6, para que individual o conjuntamente realicen los trámites que sean necesarios para la obtención de la clave electrónica.

Agradezco de antemano la atención que se sirva dar a la presente.

Atentamente,



Diego Mario Ramirez Mesec
GERENTE GENERAL
ENERAVANTIS CIA. LTDA.



2013	17	01	26	D4030
------	----	----	----	-------

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA.- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día **DIECISÉIS (16) DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE**, ante mí Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el señor **DIEGO MARIO RAMIREZ MESEC; EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ENERAVANTIS CIA. LTDA.**, portador de la cédula de ciudadanía número 170469876-8. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado; quién declara estar domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaz para contraer derechos y obligaciones, bien instruido por mi sobre el objeto y resultados del Reconocimiento de Firmas, juramentado que fue en legal y debida forma y advertido de las penas del perjurio.- Dice y manifiesta que la firma y rúbrica puestas al pie del DOCUMENTO, que antecede, de fecha 15 de Abril de 2013, son suyas las mismas que utiliza en todos sus actos tanto públicos como privados.- Leída que le fue en su integridad la presente acta por mí el Notario, en alta y clara voz, se afirma y ratifica en el contenido de la misma y para constancia de ello firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- **El presente Reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna esta Notaría.- (Se archiva copia.)**



Diego Mario Ramirez Mesec
C.C.: 1704698768

Dr. Homero López Obando.
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

